



FIRMADO POR

MARIA MERCEDES GRAÑA MORLA
16/10/2024 (según el firmante)



MOCIÓN QUE PRESENTA MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO POR COMERCIOS DE SUVENIRES Y RECUERDOS'

El comercio de los suvenires y recuerdos es un modelo de negocio que ha proliferado en nuestro casco histórico, incrementando su presencia desde la llegada de cruceros a nuestro puerto.

Como podemos comprobar simplemente paseando por nuestras calles más céntricas, existen varias tiendas con este tipo de productos que, para atraer clientela -en su mayoría cruceristas-, exponen parte de sus productos en las puertas de sus establecimientos ocupando, por tanto, la vía pública.

Este Ayuntamiento dispone de una Ordenanza Municipal para regular la venta fuera de Establecimientos Comerciales Permanentes, pero no recoge la ocupación de espacio público para colocar expositores de productos en las puertas de los establecimientos.

Desde MC Cartagena recogemos las inquietudes que nos han presentado tanto comerciantes como vecinos del centro histórico, con respecto a este tipo de negocio. Comercios, por otra parte, que consideramos imprescindibles en el centro y más en esta etapa tan dura que están viviendo los cascos históricos de las ciudades, en los que cada día es más difícil asistir a nuevas aperturas de negocios que no sean de hostelería.

Constatando que no se trata de poner más trabas administrativas al desarrollo de la actividad comercial de nuestra ciudad, sí creemos imprescindible disponer de una regulación clara y adaptada a los usos reales que se hacen del espacio público.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno para su debate y aprobación, la siguiente



FIRMADO POR

JESUS GIMENEZ GALLO
16/10/2024 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 16/10/2024 a las 10:57
Nº de entrada 135121 / 2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FT2C 7A9Z 2HR3 VVDW

Moción Suvenires_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

MARIA MERCEDES GRAÑA MORLA
16/10/2024 (según el firmante)

MOCIÓN

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a iniciar los trámites necesarios para la adecuación y modificación de la Ordenanza de Regulación del Ejercicio de Venta Fuera de Establecimientos Comerciales Permanentes, de forma que incluya la regulación del uso de espacios públicos por parte de los comercios cuya actividad sea la venta de souvenirs y recuerdos

Cartagena, a 16 de octubre de 2024.

Firmado por JESUS
GIMENEZ GALLO - DNI
***2149** el día
16/10/2024 con un
certificado emitido por
ACCVCA-120

Firmado por MARIA MERCEDES
GRAÑA MORLA - DNI ***8084** el
día 16/10/2024 con un
certificado emitido por ACCVCA-
120

Fdo. Jesús Giménez Gallo
Portavoz Grupo municipal MC.

Fdo. Mercedes Graña Morla
Concejal Grupo municipal MC.

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



SELLO

Registrado el 16/10/2024 a las 10:57
Nº de entrada 135121 / 2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FT2C 7A9Z 2HR3 VVDW

Moción Souvenirs_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>